

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

96**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2****EDICTO**

En virtud de lo acordado por este Juzgado en resolución dictada en el juicio ordinario seguido con el número 2.414 de 2009, se ha acordado la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del presente edicto a fin de notificar en forma la sentencia dictada en autos al demandado en ignorado paradero y cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

Vistos por la ilustrísima señora doña Victoria Sainz de Cueto Torres los autos de juicio ordinario número 2.414 de 2009, seguidos a instancias de “Banco Santander, Sociedad Anónima”, representada por el procurador don Julio Cabellos Albertos, contra don Daniel Violero Ruiz, rebelde en la causa, en reclamación de 4.787,21 euros, intereses y costas.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por “Banco Santander, Sociedad Anónima”, contra don Daniel Violero Ruiz, debo condenar al demandado a que abone a la actora la cantidad de 4.787,21 euros, más el interés moratorio pactado desde la presentación de la demanda de juicio monitorio, así como debo condenar al pago de las costas de este juicio.

Y para que sirva de notificación en forma a don Daniel Violero Ruiz, expido el presente edicto en Alcalá de Henares, a 21 de enero de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/1.493/11)